

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2017-164
SALTA, 21 de abril de 2017.
EXPEDIENTE N° 10.722/2014. C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2017-318 – mediante la cual se solicita al Consejo Superior aceptar la renuncia definitiva presentada por la Mg. Mónica Piedad Guerra - al cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura “Inglés” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad - a partir del 01 de abril de 2017 - en razón de acogerse a los beneficios jubilatorios; y

CONSIDERANDO:

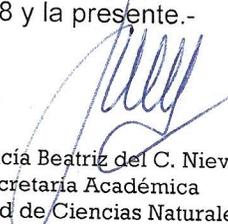
Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 04, de fecha 11 de abril de de 2017 resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convalidar R-DNAT-2017-318 – mediante la cual se solicita al Consejo Superior aceptar la renuncia definitiva presentada por la Mg. MÓNICA PIEDAD GUERRA - al cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura “Inglés” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad - a partir del 01 de abril de 2017 - en razón de acogerse a los beneficios jubilatorios, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Mg. Guerra, cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, elévese al Consejo Superior a los fines solicitados en la Res. R-DNAT-2017-318 y la presente.-


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales